



Orden del día que, con fundamento en los artículos 100, 102, 105, 106, 109, 110 y 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y en relación con los artículos 3, párrafo primero, 47, 49, 50, 51, 52, 53, inciso A, 55, y el Capítulo Sexto del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., se propone para la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 39**, que se celebrará el **29 de abril de 2026** a las **14:00 horas**, en el recinto oficial denominado **“Salón de Cabildos”**, ubicado en la Presidencia Municipal, con domicilio en Plaza de la Paz número 12, zona centro de esta ciudad capital, al tenor siguiente:

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quórum*;
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día;
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de Ayuntamiento relativa a la sesión ordinaria número 38, celebrada el 14 de abril de 2026;
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número COP/017/2024-2027, formulado por la Comisión de Obra Pública, relativo a la propuesta del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2026 del Municipio de Guanajuato (POPyAS 2026), en los términos planteados por la Dirección General de Obra Pública, según oficio DGOP/SDGOP/200426-023;





5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/053/2024-2027, formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar movimientos compensados, ampliación líquida y decremento para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2026 del Municipio de Guanajuato (POPyAS 2026), en los términos planteados por la Tesorería Municipal, según oficio TMG/0516/2026;
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/054/2024-2027, formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone la modificación de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de la Dirección General de Obra Pública, en los términos planteados por la Tesorería Municipal, según oficio TMG/505/2026;
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/055/2024-2027, formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar ampliación líquida para dar suficiencia a las partidas presupuestales insertas en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), correspondientes al ejercicio fiscal 2026, en los términos planteados por la Tesorería Municipal, según oficio TMG/0507/2026;





8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/056/2024-2027, formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2026, en los términos planteados por la Tesorería Municipal, según oficio TMG-518/2026;
9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/057/2024-2027, formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar ampliación líquida y movimientos compensados para la reclasificación de fuentes de financiamiento, a fin de fortalecer la transparencia y permitir una mejor vinculación entre el origen de los recursos y su aplicación, en los términos planteados por la Tesorería Municipal, según oficio TMG-519/2026;
10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen CGyAL/009/2024-2027, formulado por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, mediante el cual se detallan los datos de cada una de las personas participantes en la Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), especificando a aquellas que cumplieron con los requisitos solicitados, así como a aquellas que no los cubrieron, en los





términos del artículo 67, párrafos primero y segundo, del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., en relación con la base tercera, fracción III, de la referida Convocatoria;

11. Votación y designación de las personas que cumplieron con los requisitos solicitados en la Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), en los términos del artículo 67, párrafo tercero, del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., en relación con la base tercera, fracción IV, numerales 1, incisos a), b) y c), y 2, incisos a) al m) de la referida Convocatoria;

12. Informe de seguimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento;

13. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento;

14. Asuntos generales; y,

15. Clausura de la sesión.

